ADR
Agencia de Desarrollo Rural
¡Cosechando progreso!

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR

CERTIFICA:

Que **HECTOR FABIO CORDERO HOYOS**, en su calidad de Vicepresidente de Integración Productiva de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, a través del memorando 20213000015893 del 7 de mayo de 2021 manifiesta que requiere adelantar un proceso de contratación por prestación de servicios, para lo cual solicitó a esta dependencia certificar la inexistencia de personal dentro de la planta de empleos de carácter permanente para el desarrollo del siguiente objeto:

"Prestar sus servicios profesionales para apoyar y soportar a la Unidad Técnica Territorial N° 1, en el apoyo al modelo de comercialización, así como en los aspectos técnicos relacionados con los procesos de estructuración, formulación, ejecución y apoyo en la supervisión de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial en los componentes de Acceso a Activos Productivos, Asistencia Técnica y Adecuación de Tierras, generando lineamiento para la sostenibilidad de los proyectos productivos integrando la oferta institucional, conforme a las características del territorio y observando los procedimientos y normas técnicas."

En atención a lo manifestado por **HECTOR FABIO CORDERO HOYOS,** Vicepresidente de Integración Productiva, la Dirección de Talento Humano procedió a verificar la información existente sobre ubicación, funciones y cantidad de los servidores vinculados a la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, evidenciando que no existen empleos que pueden desarrollar el objeto contractual, así mismo para asumir los compromisos u obligaciones requeridas de las labores descritas en la solicitud.

La presente certificación se expide a solicitud del Vicepresidente de Integración Productiva, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y, en concordancia con lo señalado en la Resolución 016 de 2016 de la ADR.

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de 2021.

CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO
Secretario General

Proyectó: Tatiana Mendez Gil - Contratista – Dirección de Talento Humano TMG
U